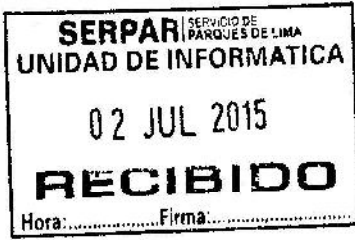


303

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015

26 JUN. 2015



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentra sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

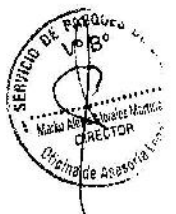
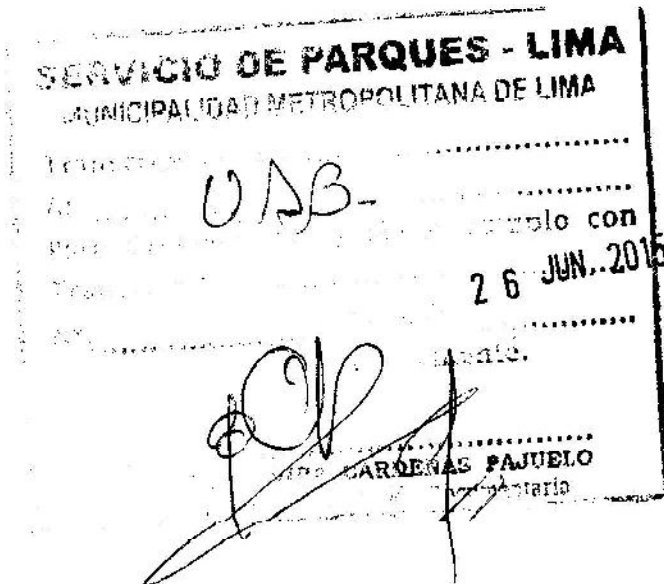
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a Doña MARIA ICELA ALAYO SALAZAR, en el cargo de confianza de Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jorge Hurtado Herrera Secretario General SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima